



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



ACTA SESION ORDINARIA N°29-2024

En la ciudad de Santiago, Cantón Tiwintza, Provincia de Morona Santiago, siendo las 09h00am del día martes 30 de julio del año 2024, sesiona el Concejo Municipal del Cantón Tiwintza, asisten los concejales: Rubén Patricio Jempekat Awananch, Paul Nilo Chumpi Asamat, Narankas Mukuimp Luis, Shakai Anguasha Wainchatai Román, Wisum Puwainchir Atamaint Ivan y el señor Kleber Serafín Antich Chumbia. en calidad de alcalde del Cantón Tiwintza.

Con la presencia del Abg. Fabricio Balladares Medina, secretario del Concejo Municipal se procede a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. **Constatación del quórum. Art 320 COOTAD**
2. **Instalación de la sesión, a cargo del señor Kleber Antich Chumbia alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.**
3. **Aprobación del Orden del día.**
4. **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°28-2024 de fecha 23-07-2024.**
5. **Conocimiento del Oficio N° 238-DF-GADMT-2024, referente a la solicitud de traspaso de partida presupuestarias del programa 3.6.1 Servicios Básicos infraestructura., Solicitado por la Dirección de obras públicas, por un monto de \$ 7.908,16 (Siete mil novecientos ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 16/100)**
6. **Conocimiento del Oficio N° 239-DF-GADMT-2024, referente a la solicitud de traspaso de partida presupuestarias del programa 3.7.1 Servicios Básicos infraestructura., Solicitado por la Dirección de obras públicas, por un monto de \$ 6.000,00 (Seis mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)**
7. **Clausura.**

Asisten los siguientes funcionarios:

ABG. FABIAN CHACHA.

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.

ABG. FABRICIO BALLADARES MEDINA.

SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.

ING. JUAN CARLOS BERREZUETA.

Director de OOPP del Gad Municipal Tiwintza.

ING. BETZY VALENCIA.

Directora financiera del Gad Municipal Tiwintza.

LIC. MILTON JINDIACHI UVIJINT.

JEFE DE COMUNICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.

DESARROLLO:

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti
TIWINTZA

Kleber Antich
Administración 2023 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



PRIMERO. - CONSTATAción DEL CUÓRUM. - El suscrito **SECRETARIO** certifica que existe el cuórum reglamentario para proceder con la instalación de la sesión, con la presencia de los todos los integrantes del Seno de Concejo.

NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
SR. WISUM PUWAINCHIR ATAMAIN IVAN	X	
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS	X	
SR. PAUL NILO CHUMPI ASAMAT	X	
SR. RUBÉN PATRICIO JEMPEKAT AWANANCH	X	
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X	
SR. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X	
TOTAL	6	

SEGUNDO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - hace uso de la palabra el alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tiwintza **Kleber Serafín Antich** quien manifiesta lo siguiente: "Estimados miembros del Concejo, autoridades presentes y ciudadanos de nuestro cantón:

Es un honor para mí dar inicio a la sesión número 29 de este Concejo, en la cual tenemos importantes temas que tratar y decisiones que tomar en beneficio de nuestra comunidad. Quisiera comenzar destacando los logros obtenidos durante la visita que realizamos la semana anterior, la cual fue sumamente exitosa. Me complace informar que, gracias a nuestras gestiones, hemos conseguido el pago de la deuda que mantenía el Ministerio de Finanzas con nuestro cantón, por un valor de 160.000 dólares. Estos fondos son esenciales para continuar con el desarrollo de proyectos prioritarios y asegurar el bienestar de nuestros ciudadanos.

Además, en relación con la donación de tubos de petróleo que hemos estado gestionando, me complace anunciar que hemos recibido la aceptación para dicha donación. Esperamos poder traer estos materiales durante el transcurso del mes de agosto, lo cual será de gran utilidad para las infraestructuras que estamos desarrollando. Otro tema de gran relevancia es la gestión de proyectos de agua para diversas comunidades de nuestro cantón. Hemos estado trabajando en estrecha colaboración con el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) para asegurar la financiación de estos proyectos, que son vitales para mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes. Asimismo, en coordinación con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), estamos avanzando en la implementación del sistema de agua para la comunidad de Panintza, con fondos no reembolsables, lo que representa un gran alivio financiero para nuestro cantón.

En el ámbito deportivo, me gustaría informar que hemos mantenido una reunión productiva con el presidente de la Federación de deportiva, con el objetivo de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



crear una liga cantonal. Esta iniciativa es fundamental para fomentar el deporte y la integración en nuestra comunidad, especialmente entre los jóvenes.

Por último, quiero informarles que esta semana se llevará a cabo la programación de las diferentes obras que hemos finalizado, incluyendo el cementerio, los coliseos, el sistema de agua, la plaza de cárnicos, entre otras infraestructuras importantes. Estas obras son un testimonio del compromiso que tenemos con el desarrollo y el progreso de nuestro cantón. Quiero agradecerles a todos por su dedicación y esfuerzo en cada una de las gestiones realizadas. Estoy seguro de que, con el trabajo conjunto, seguiremos logrando grandes avances para nuestra comunidad. Les invito a que continuemos trabajando con el mismo ímpetu y compromiso en los proyectos que aún tenemos por delante.

Sin más que añadir, doy por instalada esta sesión del Concejo, y les deseo a todos una jornada productiva y llena de éxitos."

Dicho esto, declara instalada la presente sesión de concejo municipal.

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. - El **SEÑOR ALCALDE**. pone en conocimiento de los señores concejales el orden del día por medio del señor secretario.

TERCERO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA

Hace uso de la palabra el concejal **Paul Chumpi**. quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Antes de proceder con la moción para la aprobación del orden del día de esta sesión de Concejo N° 29, me gustaría tomar un momento para expresar nuestro agradecimiento y reconocimiento por el trabajo realizado por el señor alcalde, Kleber Antich. Su dedicación y liderazgo han sido fundamentales para el progreso de nuestro cantón, y en nombre de todos los aquí presentes, quiero felicitarlo a usted y a todo su equipo de trabajo por los logros obtenidos hasta ahora.

Aprovecho esta oportunidad para manifestar también que esta sesión es significativa para mí, ya que marca la última vez que estoy supliendo a la concejal Tania Saant. Quiero agradecer a todos por la ayuda y comprensión que me han brindado durante este tiempo. Ha sido un honor formar parte de este Concejo y trabajar en conjunto para el bienestar de nuestra comunidad. Asimismo, le deseo a la administración del señor alcalde Kleber Antich el mayor de los éxitos en las gestiones futuras.

Con este espíritu de colaboración y compromiso, someto a consideración de este Concejo la aprobación del orden del día para la presente sesión. Estoy seguro de que los puntos a tratar son de gran importancia para el desarrollo de nuestro cantón y que, con el esfuerzo conjunto, tomaremos las mejores decisiones para

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

3

Juntas por ti
TIWINTZA

Kleber Antich
Administración 2022 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



nuestra comunidad. Propongo que, si no hay observaciones ni objeciones, procedamos a aprobar el orden del día tal como ha sido presentado."

Hace uso de la palabra el concejal **Roman Shakai**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Hoy nos reunimos para dar inicio a la sesión del Concejo N° 29, un espacio donde debatimos y tomamos decisiones importantes para el bienestar de nuestro cantón. Antes de someter a consideración el orden del día, quisiera destacar el esfuerzo y el compromiso que han demostrado tanto los concejales como nuestro señor alcalde en el trabajo que hemos venido realizando.

El trabajo conjunto ha sido la clave para alcanzar los avances que hemos logrado hasta ahora. Cada uno de ustedes ha aportado con dedicación y profesionalismo en cada proyecto, propuesta y gestión, y gracias a ello, hemos podido abordar los retos que se nos han presentado con firmeza y responsabilidad.

También es importante reconocer la labor del señor alcalde, quien con su liderazgo ha guiado nuestras acciones hacia un objetivo común: mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Su gestión ha sido fundamental para materializar muchas de las iniciativas que hoy son una realidad y que están beneficiando a nuestra comunidad.

Con este mismo espíritu de colaboración y compromiso, quiero someter a consideración la aprobación del orden del día para la presente sesión. Estoy convencido de que los puntos que se tratarán son de gran relevancia y que, con el esfuerzo y el empeño de todos, tomaremos las mejores decisiones en beneficio de nuestro cantón.

Si no hay observaciones ni comentarios adicionales, propongo que aprobemos el orden del día tal como ha sido presentado."

Hace uso de la palabra el concejal **Ruben Jempekat**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Quiero tomar un momento para expresar mi completo apoyo a la moción que acaba de ser presentada para la aprobación del orden del día de esta sesión del Concejo N° 29.

El trabajo que hemos realizado como equipo, tanto los concejales como el señor alcalde, ha sido fundamental para el progreso de nuestro cantón. Cada uno de nosotros ha contribuido con su esfuerzo y dedicación para que las iniciativas y proyectos que hemos impulsado se conviertan en realidades que beneficien a todos nuestros ciudadanos.

Es importante reconocer que el éxito de nuestra gestión no sería posible sin la colaboración y el compromiso de cada uno de los miembros de este Concejo. Hemos trabajado en conjunto, escuchando las diferentes opiniones y buscando siempre el



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



bienestar común. Este espíritu de cooperación es lo que nos ha permitido superar obstáculos y lograr avances significativos en diferentes áreas.

El señor alcalde ha sido un pilar fundamental en esta labor, guiándonos con su liderazgo y visión para que nuestras acciones tengan un impacto positivo en la comunidad. Su gestión ha sido clave para que hoy podamos estar aquí discutiendo temas que son de gran importancia para el desarrollo de nuestro cantón.

Por todo esto, y con la certeza de que los puntos incluidos en el orden del día son de vital importancia para continuar con nuestra labor, quiero manifestar mi apoyo total a la moción. Confío en que, al aprobar este orden del día, seguiremos trabajando juntos para alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto.

Invito a mis compañeros concejales a respaldar esta moción y continuar con el mismo compromiso y dedicación que hemos demostrado hasta ahora."

Hace uso de la palabra el concejal **Luis Narankas**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Estimados compañeros concejales, señor alcalde, autoridades presentes y ciudadanos que nos acompañan:

En primer lugar, quiero expresar mi firme respaldo a la moción presentada para la aprobación del orden del día de esta sesión del Concejo N° 29. Estoy convencido de que los puntos incluidos son de gran relevancia para nuestro cantón, y confío en que, con la misma dedicación y compromiso que hemos demostrado hasta ahora, tomaremos las mejores decisiones para el bienestar de nuestra comunidad.

Este momento es también significativo para mí, ya que es mi última sesión como concejal principal antes de que mi concejal suplente se incorpore. A partir de la próxima semana, la concejal Melida Jua asumirá mis responsabilidades y estará al frente durante todo el mes de agosto. Quiero aprovechar esta oportunidad para presentarles formalmente a la concejal Jua y solicitarles que le brinden todo el apoyo necesario, tal como lo han hecho conmigo. Estoy seguro de que su trabajo será igualmente valioso para el desarrollo de nuestro cantón.

Finalmente, quisiera hacer una solicitud importante para mejorar la eficiencia y el control en nuestras actividades. Propongo que se traslade uno de los dispositivos biométricos con los que cuenta el municipio al edificio de los concejales. Esto permitirá un control más efectivo y eficiente, asegurando que las labores que realizamos se gestionen con la transparencia y la responsabilidad que nuestras funciones demandan."

SEÑOR ALCALDE: Señor secretario, una vez dado lectura del orden del día solicita se proceda a someter votación para la aprobación de orden del día.

El **SEÑOR ALCALDE**. Somete a votación.

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SR. WISUM PUWAINCHIR ATAMAIN IVAN	X		
SR NARANKAS MUKUIMP LUIS.	X		
SR. PAUL NILO CHUMPI ASAMAT	X		
SR. RUBÉN PATRICIO JEMPEKAT AWANANCH	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
Sr. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X		
TOTAL	6		

SEÑOR SECRETARIO: Señor alcalde luego de la votación efectuada doy a conocer que por unanimidad con 6 votos a favor se aprueba el orden del día de forma integra sin cambios ni modificaciones.

RESOLUCIÓN N°097-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Con 6 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar el orden del día de la siguiente manera.

1. **Constatación del quórum. Art 320 COOTAD**
2. **Instalación de la sesión, a cargo del señor Kleber Antich Chumbia alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.**
3. **Aprobación del Orden del día.**
4. **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°28-2024 de fecha 23-07-2024.**
5. **Conocimiento del Oficio N° 238-DF-GADMT-2024, referente a la solicitud de traspaso de partida presupuestarias del programa 3.6.1 Servicios Básicos infraestructura., Solicitado por la Dirección de obras públicas, por un monto de \$ 7.908,16 (Siete mil novecientos ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 16/100)**
6. **Conocimiento del Oficio N° 239-DF-GADMT-2024, referente a la solicitud de traspaso de partida presupuestarias del programa 3.7.1 Servicios Básicos infraestructura., Solicitado por la Dirección de obras públicas, por un monto de \$ 6.000,00 (Seis mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)**
7. **Clausura.**

CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°28-2024 DE FECHA 23-07-2024.

El señor alcalde solicita se de lectura por medio del secretario general al Acta de la Sesión Ordinaria N° 28-2024. Una vez finalizada la lectura del acta de sesión ordinaria el señor al alcalde pone a consideración de los concejales la aprobación del Acta o si tienen alguna observación para que puedan pronunciarse.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Hace uso de la palabra el concejal **Luis Narankas**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Hoy me dirijo a ustedes para someter a consideración la aprobación del acta de la sesión ordinaria N° 28-2024, celebrada el pasado 23 de julio de 2024. En dicho documento se recogen de manera fiel las discusiones, acuerdos y decisiones que tomamos en esa sesión.

No obstante, quisiera solicitar una pequeña corrección antes de proceder con la aprobación. En el acta se menciona la palabra "parroquia" en un contexto en el que debería decir "comunidad Kusumas". Agradecería que esta corrección sea realizada para reflejar con exactitud lo discutido en la sesión.

Con esta corrección en mente, propongo que aprobemos el acta de la sesión ordinaria N° 28-2024, confiando en que esta modificación contribuirá a mantener la precisión y la integridad de nuestros registros."

Hace uso de la palabra el concejal **Ivan Wisum**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Quiero expresar mi completo respaldo a la moción presentada para la aprobación del acta de la sesión ordinaria N° 28-2024, celebrada el 23 de julio de 2024. Coincido en que el acta refleja fielmente lo que se discutió y acordó en esa sesión, y considero que es fundamental aprobarla para continuar con nuestro trabajo de manera ordenada y eficiente.

Asimismo, apoyo la corrección propuesta respecto al término "parroquia", que debe ser sustituido por "comunidad Kusumas". Esta modificación es necesaria para asegurar la exactitud de nuestros registros, y estoy seguro de que, con esta pequeña corrección, el acta quedará en perfecto estado.

Es importante que todos mantengamos la atención al detalle y la precisión en nuestros documentos oficiales, ya que estos son esenciales para la transparencia y la continuidad de nuestras labores como Concejo.

Por todo esto, reitero mi apoyo a la moción y solicito a todos los presentes que aprobemos el acta con la corrección mencionada."

EL SEÑOR ALCALDE. Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SR. WISUM PUWAINCHIR ATAMAIN IVAN	X		
SR NARANKAS MUKUIMP LUIS.	X		
SR. PAUL NILO CHUMPI ASAMAT	X		
SR. RUBÉN PATRICIO JEMPEKAT AWANANCH	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
Sr. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X		
TOTAL	6		

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti
TIWINTZA

Kleber Antich
Administración 2023 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



RESOLUCIÓN N°098-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 28 del 23 de julio del 2024 del concejo municipal del cantón Tiwintza, sin observaciones ni modificaciones a la misma.

QUINTO. -CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 238-DF-GADMT-2024, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRASPASO DE PARTIDA PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA 3.6.1 SERVICIOS BÁSICOS INFRAESTRUCTURA., SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, POR UN MONTO DE \$ 7.908,16 (SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 16/100)

hace uso de la palabra el director de OOPP del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tiwintza **Ing. Juan Carlos Berrezueta** quien manifiesta lo siguiente: "Es un honor dirigirme a ustedes en mi calidad de Director de Obras Públicas, para exponer un asunto de vital importancia que requiere nuestra atención y acción inmediata. Me refiero a la solicitud de traspaso de recursos entre partidas presupuestarias del programa 3.6.1. Servicios Básicos e Infraestructura.

Esta solicitud no es simplemente un ajuste financiero, sino una medida necesaria para asegurar la correcta ejecución de nuestros proyectos de infraestructura, que son esenciales para mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad.

Conforme al Artículo 256 del COOTAD, se nos permite realizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que las partidas de donde se tomen los fondos cuenten con disponibilidades suficientes. En este caso, después de un análisis detallado y en consulta con la unidad financiera, hemos verificado que las partidas seleccionadas tienen los recursos necesarios para realizar este traspaso sin comprometer otros compromisos financieros.

La justificación de este traspaso es clara y completamente legal. Los recursos se reasignarán para asegurar que las actividades planificadas dentro del programa 3.6.1 se ejecuten según lo previsto, evitando cualquier retraso o interrupción que podría afectar negativamente a nuestras comunidades.

En atención a lo antes mencionado, pongo a su disposición un detalle de los traspasos que se plantean realizar, y solicito formalmente que se autoricen estos traspasos de recursos. Además, pido que esta decisión sea puesta en conocimiento del Legislativo, tal como lo establece el Artículo 258 del COOTAD.

Finalmente, quiero solicitar también que, a través de su autoridad, señor alcalde, se instruya al Procurador Síndico para que redacte la resolución correspondiente que permita reformar el Plan Anual de Contrataciones (PAC). Esto garantizará que



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



se dé a conocer al área de Compras Públicas para la actualización necesaria en el SERCOP, asegurando la transparencia y legalidad en todo el proceso.

Agradezco a todos ustedes por su atención y apoyo en este asunto crucial para el desarrollo de nuestra comunidad.

Pone a consideración el siguiente traspaso:

CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	PROGRAMA	DISPONIBLE	TRASPASO AUMENTO	TRASPASO DISMINUCIÓN	SALDO
3.6.1	7.3.06.09	Investigaciones Profesionales Y Analisis De Laboratorio	Subp 1- Servicios Basicos E Infraestructura	\$ 4.000,00	\$ 2.600,00	\$ -	\$ 6.600,00
3.6.1	7.3.08.07	Materiales De Impresin, Fotografia, Reproduccion Y Publicaciones	Subp 1- Servicios Basicos E Infraestructura	\$ 10,00	\$ 1.490,00	\$ -	\$ 1.500,00
3.6.1	7.5.01.07.56	Construccion De Infraestructura Para Expendio De Carnicos Y Comidas En La Cabecera Cantonal	Subp 1- Servicios Basicos E Infraestructura	\$ 36.134,86	\$ 1.828,16	\$ -	\$ 37.963,02
3.6.1	7.5.05.01.12	Mantenimiento Y Reparación De Infraestructuras Existentes En El Cantón Tiwintza	Subp 1- Servicios Basicos E Infraestructura	\$ 60.900,00	\$ -	\$ 7.908,16	\$ 52.991,84
3.6.1	7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias Y Patentes	Subp 1- Servicios Basicos E Infraestructura	\$ 10,00	\$ 1.990,00	\$ -	\$ 2.000,00
TOTAL				\$ 101.054,86	\$ 7.908,16	\$ 7.908,16	\$ 101.054,86

Solicito el apoyo de los señores miembros del concejo municipal"

Hace uso de la palabra el concejal **Paul Chumpi**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Me permito presentar ante ustedes una moción para dar por conocido un traspaso de recursos dentro del programa 3.6.1 Servicios Básicos e Infraestructura, perteneciente a la Dirección de Obras Públicas. Este traspaso, por un monto total de 7.908,16 dólares, se realizará entre la partida 7.5.05.01.12 destinada al Mantenimiento y reparación de infraestructura existente en el cantón Tiwintza, y las partidas 7.3.06.09, 7.3.08.07, 7.5.01.07.56 y 7.7.01.02.

La solicitud de este traspaso ha sido realizada de acuerdo con el oficio N° 238-DF-GADMT-2024 emitido por la Dirección Financiera del GAD Tiwintza, y responde a la necesidad de reorientar recursos hacia áreas donde son más necesarios, asegurando que los proyectos y servicios previstos puedan llevarse a cabo sin contratiempos.

Este tipo de ajustes son fundamentales para garantizar que los fondos públicos se administren con la máxima eficiencia y eficacia. Debemos asegurarnos de que cada recurso destinado a nuestra comunidad se utilice de manera óptima y que nuestras prioridades se atiendan de forma adecuada y oportuna.

Por lo tanto, solicito a este Concejo que se dé por conocido y aprobado el traspaso de recursos mencionado, confiando en que esta medida contribuirá a la correcta ejecución de nuestras responsabilidades y a la mejora continua de los servicios que brindamos a la comunidad."

Hace uso de la palabra el concejal **Ivan Wisum**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Quiero expresar mi total apoyo a la moción presentada para dar por conocido el traspaso de recursos dentro del programa 3.6.1 Servicios

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntos por ti
TIWINTZA

Kleber Antich
Administración 2023 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Básicos e Infraestructura, correspondiente a la Dirección de Obras Públicas. Este traspaso, por un monto de 7.908,16 dólares, es una medida prudente y necesaria que permitirá optimizar el uso de los fondos públicos, asegurando que se destinen a las áreas donde más se necesitan.

La reorientación de recursos desde la partida de Mantenimiento y reparación de infraestructura existente en el cantón Tiwintza hacia otras partidas específicas refleja un enfoque responsable y proactivo en la gestión de nuestro presupuesto. Este tipo de decisiones son esenciales para mantener la eficiencia y la eficacia en la administración de los recursos de nuestra comunidad.

Es importante resaltar que esta solicitud se ha realizado con total apego al oficio N° 238-DF-GADMT-2024 emitido por la Dirección Financiera del GAD Tiwintza, lo cual garantiza que el proceso se está llevando a cabo de manera transparente y conforme a la normativa vigente.

Estoy convencido de que este traspaso permitirá continuar con la ejecución de proyectos esenciales y mejorar los servicios que ofrecemos a nuestra comunidad. Por todo esto, reitero mi apoyo a la moción y solicito que el Concejo la respalde."

EL SEÑOR ALCALDE. Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SR. WISUM PUWAINCHIR ATAMAIN IVAN	X		
SR NARANKAS MUKUIMP LUIS.	X		
SR. PAUL NILO CHUMPI ASAMAT	X		
SR. RUBÉN PATRICIO JEMPEKAT AWANANCH	X		
SR.SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
Sr. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X		
TOTAL	6		

RESOLUCIÓN N°099-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

Art. 1. DAR POR CONOCIDO el traspaso de recursos dentro del mismo programa 3.6.1 Servicios Básicos infraestructura., pertenecientes a la Dirección de obras públicas, por un monto de \$ 7.908,16 (Siete mil novecientos ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 16/100), traspaso que se realizara entre la partida 7.5.05.01.12 Mantenimiento y reparación de infraestructura existentes en el cantón Tiwintza, hacia la partida 7.3.06.09 / 7.3.08.07 / 7.5.01.07.56 / 7.7.01.02. solicitud realizada con apego al N° 238-DF-GADMT-2024 emitido por la dirección financiera del GAD TIWINTZA.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SEXTO. - CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 239-DF-GADMT-2024, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRASPASO DE PARTIDA PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA 3.7.1 SERVICIOS BÁSICOS INFRAESTRUCTURA., SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, POR UN MONTO DE \$ 6.000,00 (SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

hace uso de la palabra el director de OOPP del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tiwintza **Ing. Juan Carlos Berrezueta** quien manifiesta lo siguiente: "Es un honor dirigirme a ustedes en mi calidad de Director de Obras Públicas para exponer un tema de gran relevancia para la gestión eficiente de nuestras responsabilidades. Me refiero a la solicitud de traspaso de recursos entre partidas presupuestarias del programa 3.7.1. Mantenimiento Vial.

En atención a este particular, quisiera recordarles lo que establece el Artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Este artículo nos faculta para realizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre y cuando las partidas de donde se tomen los fondos cuenten con disponibilidades suficientes. Estos traspasos pueden ser autorizados por el Ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, ya sea de oficio o previa solicitud e informe de la unidad financiera correspondiente.

En este caso, después de un análisis exhaustivo y en consulta con la unidad financiera, hemos determinado que las partidas de las cuales se realizará la disminución cuentan con la disponibilidad necesaria. La finalidad de este traspaso es completamente legal y está alineada con nuestra planificación, asegurando que se utilicen los fondos de manera óptima para cumplir con las actividades previstas en los tiempos establecidos.

Con base en lo antes expuesto, pongo a su disposición un detalle de los traspasos que se plantean realizar, de acuerdo con el requerimiento presentado dentro del programa 3.7.1. Mantenimiento Vial. Solicito que se autoricen estos traspasos de recursos y que, además, se ponga en conocimiento del Legislativo, tal como lo dispone el artículo 258 del COOTAD.

Finalmente, y para formalizar este proceso, solicito que, mediante su autoridad, señor alcalde, se instruya al Procurador Síndico para que redacte la resolución

CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	PROGRAMA	DISPONIBLE	TRASPASO AUMENTO	TRASPASO DISMINUCIÓN	SALDO
3.7.1	7.3.02.02	Fletes Y Maniobras	Subprograma 1.- Mantenimiento Vial	\$ -	\$ 6.000,00		\$ 6.000,00
3.7.1	7.3.08.03	Lubricantes	Subprograma 1.- Mantenimiento Vial	\$ 43.341,36		\$ 6.000,00	\$ 37.341,36
TOTAL				\$ 43.341,36	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	\$ 43.341,36

correspondiente. Esta resolución permitirá reformar el Plan Anual de

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Contrataciones (PAC) y facilitará la actualización necesaria en el Sistema de Compras Públicas (SERCOP), garantizando así la transparencia y cumplimiento de todas las normativas legales.

Agradezco de antemano su atención y apoyo en este asunto crucial para el desarrollo de nuestra comunidad y la mejora continua de nuestras infraestructuras viales.

Hace uso de la palabra el concejal **Ruben Jempekat**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Hoy me dirijo a ustedes para presentar una moción que considero de gran importancia para la correcta administración de los recursos financieros de nuestro cantón. Se trata del traspaso de recursos dentro del programa 3.7.1 Servicios Básicos e Infraestructura, específicamente pertenecientes a la Dirección de Obras Públicas.

El traspaso que se propone es de 6.000 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que se moverán desde la partida 7.3.08.03, destinada a Lubricantes, hacia la partida 7.3.02.02, asignada para Fletes y Maniobras. Esta solicitud ha sido realizada en estricto apego al oficio N° 239-DF-GADMT-2024, emitido por la Dirección Financiera del GAD Tiwintza, lo que asegura que se están cumpliendo con todos los procedimientos legales y administrativos correspondientes.

Entiendo que este tipo de ajustes son necesarios en ocasiones para asegurar que los fondos se destinen a las áreas donde más se necesitan en un momento determinado. No obstante, me gustaría aprovechar esta oportunidad para enfatizar la importancia de un manejo eficiente y responsable de nuestros recursos públicos. Es crucial que se eviten, en la medida de lo posible, múltiples traspasos de partidas, ya que esto puede generar ineficiencias y complicaciones en la gestión de nuestro presupuesto.

En este sentido, hago un llamado para que, en la próxima reforma del presupuesto 2024, se realice una previsión más precisa y ajustada de los rubros necesarios para cada área y programa. Es fundamental que podamos anticipar, con la mayor exactitud posible, las necesidades financieras para el próximo año, a fin de minimizar los cambios y ajustes a lo largo del ejercicio presupuestario.

Nuestro objetivo debe ser siempre el de maximizar el impacto positivo de cada euro invertido en beneficio de nuestros ciudadanos, asegurando que cada gasto se realice de manera eficiente y en línea con nuestras prioridades estratégicas.

Por lo tanto, solicito a este Concejo que se dé por conocido y aprobado este traspaso de recursos, pero también insto a todos los responsables de la planificación presupuestaria a que trabajemos juntos en mejorar la previsión y planificación de nuestros recursos, para evitar la necesidad de realizar demasiados traspasos en el futuro.

Agradezco de antemano su comprensión y apoyo en este asunto, confiando en que juntos seguiremos trabajando para el desarrollo y bienestar de nuestra comunidad."



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Hace uso de la palabra el concejal **Luis Narankas**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Me permito tomar la palabra para expresar mi total apoyo a la moción presentada, que propone dar por conocido el traspaso de recursos dentro del programa 3.7.1 Servicios Básicos e Infraestructura, específicamente en la Dirección de Obras Públicas.

El traspaso propuesto, que asciende a 6.000 dólares, es una medida necesaria para asegurar que los recursos disponibles se utilicen de manera óptima, respondiendo a las necesidades más urgentes. Este ajuste, que trasladará fondos desde la partida destinada a Lubricantes hacia la partida asignada para Fletes y Maniobras, ha sido gestionado con total apego al oficio N° 239-DF-GADMT-2024 emitido por la Dirección Financiera del GAD Tiwintza, lo que garantiza la legalidad y transparencia del proceso.

Sin embargo, quiero aprovechar este momento para destacar la importancia de un manejo cuidadoso y planificado de nuestros recursos públicos. Es fundamental que busquemos la mayor precisión posible en la planificación y asignación de nuestros presupuestos, para evitar la necesidad de realizar constantes traspasos que puedan reflejar cierta falta de previsión en la gestión inicial.

Estoy de acuerdo en que este traspaso es necesario, pero también apoyo la idea de que en la próxima reforma del presupuesto 2024 se realicen esfuerzos para prever con mayor exactitud las necesidades de cada área y programa. De esta manera, podemos garantizar un uso más eficiente de los recursos y reducir la frecuencia de estos ajustes.

Nuestro compromiso debe ser siempre con la eficiencia y la eficacia en el uso de los fondos públicos, asegurando que cada partida presupuestaria se asigne y utilice de la manera más beneficiosa para nuestra comunidad.

Por todo esto, reitero mi apoyo a la moción y solicito a mis compañeros concejales que también la respalden, confiando en que esta acción contribuirá al mejor desarrollo de nuestras funciones y al bienestar de nuestros ciudadanos."

EL SEÑOR ALCALDE. Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SR. WISUM PUWAINCHIR ATAMAIN IVAN	X		
SR NARANKAS MUKUIMP LUIS.	X		
SR. PAUL NILO CHUMPI ASAMAT	X		
SR. RUBÉN PATRICIO JEMPEKAT AWANANCH	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
Sr. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X		
TOTAL	6		

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



RESOLUCIÓN N° 100-2024-GADMT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

Art. 1. DAR POR CONOCIDO el traspaso de recursos dentro del mismo programa 3.7.1 SERVICIOS BÁSICOS INFRAESTRUCTURA, pertenecientes a la Dirección de obras públicas, por un monto de \$ 6.000,00 (SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), traspaso que se realizara entre la partida 7.3.08.03 Lubricantes, hacia la partida 7.3.02.02 fletes y maniobras, solicitud realizada con apego al N° 239-DF-GADMT-2024 emitido por la dirección financiera del GAD TIWINTZA.

SEPTIMO.- CLAUSURA. Para constancia de lo actuado y resuelto la presente acta queda suscrita por el señor alcalde y el suscrito secretario general conforme lo dicta la ley.

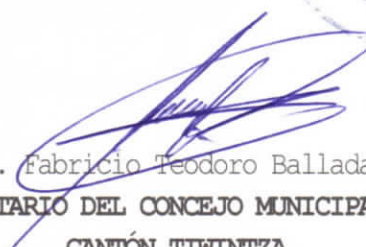
Se levanta la sesión siendo las 10H23 Am.

HÁGASE SABER.




Sr. Kleber Serafín Antich Chumbia
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
TIWINTZA.




Abg. Fabricio Teodoro Balladares
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN TIWINTZA.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



RESOLUCIONES ACTA DE SESION ORDINARIA 29-2024 DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
TIWINTZA PERIODO DEL 2023 - 2027

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN TIWINTZA

CONSIDERANDO

Que, el literal 1) del numeral 7 del Artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador dicta que, "Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones fallos que no se encuentre debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados";

Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización al tratar sobre la facultad normativa, dice: "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los concejos municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial";

Que, el artículo 57, literal a) del COOTAD determina; "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones";

Que, el artículo 323 del COOTAD, respecto de la expedición de acuerdos o resoluciones por parte de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, señala: "El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.(...)";

Que, en uso de sus atribuciones legales contempladas en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Certifica:

QUE, en la sala del concejo del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA**, se procedió con la sesión ordinaria a cabo el día 30 de julio del 2024, integrado por los siguientes concejales: Rubén Patricio Jempekat Awananch, Paul Nilo Chumpi Asamat, Narankas Mukuimp Luis, Shakai Anguasha Wainchatai Román, Wisum Puwainchir Atamaint Ivan y el señor Kleber Serafín Antich Chumbia. en calidad de alcalde del Cantón Tiwintza, dictando las siguientes resoluciones:

RESOLUCIÓN N°097-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Con 6 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar el orden del día de la siguiente manera.

1. **Constatación del quórum. Art 320 COOTAD**
2. **Instalación de la sesión, a cargo del señor Kleber Antich Chumbia alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.**
3. **Aprobación del Orden del día.**
4. **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°28-2024 de fecha 23-07-2024.**
5. **Conocimiento del Oficio N° 238-DF-GADMT-2024, referente a la solicitud de traspaso de partida presupuestarias del programa 3.6.1 Servicios Básicos infraestructura., Solicitado por la Dirección de obras públicas, por un monto de \$ 7.908,16 (Siete mil novecientos ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 16/100)**
6. **Conocimiento del Oficio N° 239-DF-GADMT-2024, referente a la solicitud de traspaso de partida presupuestarias del programa 3.7.1 Servicios Básicos infraestructura., Solicitado por la Dirección de obras públicas, por un monto de \$ 6.000,00 (Seis mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)**
7. **Clausura.**

RESOLUCIÓN N°098-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 28 del 23 de julio del 2024 del concejo municipal del cantón Tiwintza, sin observaciones ni modificaciones a la misma.

RESOLUCIÓN N°099-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

Art. 1. DAR POR CONOCIDO el traspaso de recursos dentro del mismo programa 3.6.1 Servicios Básicos infraestructura., pertenecientes a la Dirección de obras públicas, por un monto de \$ 7.908,16 (Siete mil novecientos ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 16/100), traspaso que se realizara entre la



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



partida 7.5.05.01.12 Mantenimiento y reparación de infraestructura existentes en el cantón Tiwintza, hacia la partida 7.3.06.09 / 7.3.08.07 / 7.5.01.07.56 / 7.7.01.02. solicitud realizada con apego al N° 238-DF-GADMT-2024 emitido por la dirección financiera del GAD TIWINTZA.

RESOLUCIÓN N° 100-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

Art. 1. DAR POR CONOCIDO el traspaso de recursos dentro del mismo programa 3.7.1 SERVICIOS BÁSICOS INFRAESTRUCTURA, pertenecientes a la Dirección de obras públicas, por un monto de \$ 6.000,00 (SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), traspaso que se realizara entre la partida 7.3.08.03 Lubricantes, hacia la partida 7.3.02.02 fletes y maniobras, solicitud realizada con apego al N° 239-DF-GADMT-2024 emitido por la dirección financiera del GAD TIWINTZA.

CERTIFICO:

Santiago 31 de julio del 2024

Abg. Fabricio Teodoro Balladares Medina
SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN TIWINTZA.

